



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 700-546/14

DECRETO N°

5691

SAN SALVADOR DE JUJUY,

-S-

29 SET. 2014

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Asuntos Institucionales del Ministerio de Salud;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. CRISTIAN MARCELO SANTAMANS, D.N.I. N° 25.613.124 en el cargo de COORDINADOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto y Ministerio de Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.-

**C.P.N. ARIANDO RUBEN BERRUETO
MINISTRO JEFE DE GABINETE**



**DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR**

**Dr. HÉCTOR SAUL GERVAICIO FLORES
MINISTRO de SALUD**